

I. ANTECEDENTES

Al cierre del 2020, el departamento presentó superávit fiscal de \$30.719 millones, al incluir el endeudamiento neto y los recursos del balance disponibles de vigencias anteriores, cerró con un superávit presupuestal de \$105.703 millones. La dinámica negativa de los ingresos totales sin SGR durante el 2020, se explica principalmente por menores recursos de capital, en especial por menores desembolsos de crédito, y del balance. Al mismo tiempo los gastos totales presentaron un comportamiento decreciente, generado esencialmente por el descenso de la inversión, y los gastos de funcionamiento. El servicio de la deuda aumentó 11% respecto al 2019, debido a lo pactado en los contratos de empréstito. Cumplió con los indicadores de racionalización del gasto de funcionamiento, y con los indicadores de ley 358/1997.

El acuerdo de reestructuración de pasivos del departamento finalizó el 17 de octubre de 2019, evidenciándose el pago de acreencias por \$179.053 millones, equivalente al 99% del total de acreencias incorporadas debidamente depuradas. Es de mencionar, que el saldo pendiente (\$624 millones), corresponde a acreencias ciertas y exigibles del grupo 1, asociadas a cesantías retroactivas que no han sido solicitadas y por lo tanto no se han expedido los actos administrativos de reconocimiento (el fondo de Cesantías Retroactivas presenta un disponible de \$4.303 millones); por otro lado, está el saldo pendiente del grupo 2 que corresponde a la deuda presunta con Colpensiones por \$2.014 millones.

En el marco de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control del Sistema General de Participaciones, en octubre de 2019 se procedió al levantamiento de la medida preventiva en el sector salud, al cumplirse los objetivos del plan de desempeño, que se focalizaban en : i) administrar correctamente los recursos del fondo local de salud, ii) dar cumplimiento a la cofinanciación del régimen subsidiado y iii) determinación de la deuda derivada de prestación de servicios y la definición de un escenario de pago viable.

El 26 de junio de 2019 se ordenó la extensión de la vigencia del plan de desempeño adoptado en el sector Educación por el Departamento de Caldas a través de la resolución N°2043 del 26 de junio de 2019. Los objetivos de la extensión del plan de desempeño se centran en temas como: el reporte de información FUT, y dotación de personal. El 30 de marzo de 2020 se envió al gobernador el primer informe de seguimiento de la medida, recomendado continuidad de la misma, debido al no cumplimiento del total de las actividades.

En julio del 2021, la calificadora de riesgos Fitch Rating asignó calificaciones de largo y corto plazo al departamento de Caldas de riesgo AA (col) y F1 +(col) respectivamente. Menciona que la perspectiva de la calificación de largo plazo es estable.

A juicio de la DAF, los principales retos que continúan en el departamento son: i) Cumplir la medida preventiva en el sector de Educación dentro del marco del Decreto 028/2208; ii) Homologar su estructura presupuestal teniendo en cuenta el Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111/1996), para así poder fortalecer los reportes de información en términos de calidad y consistencia armoniosa, entre el presupuesto, la contabilidad y tesorería; iv) Minimizar el rezago presupuestal por concepto de reservas; v) Asegurar la solvencia de su sector descentralizado; vi) Monitorear los pasivos contingentes que están en contra de la entidad, los cuales podrían afectar las salud de las finanzas del departamento, y por último vii) Seguir depurando y avanzando en la provisión de sus pasivos pensionales.

II. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL

1. Ingresos

A junio de 2021, el Departamento recaudó ingresos diferentes del Sistema General de Regalías (SGR) por \$348.495 millones, equivalentes al 58% de su meta presupuestal. El 81% correspondió a recaudos efectivos del primer semestre y 19% a disponibilidades de caja de vigencias anteriores pendientes de completar su proceso presupuestal.

Los ingresos tributarios y no tributarios aumentaron 37%, situación que se explica fundamentalmente por la reactivación económica producida por el relajamiento de las medidas forzadas para enfrentar la pandemia del Covid, mientras que las transferencias disminuyeron 7% principalmente por menores fuentes de recursos recibidos del Sistema General de Participaciones. Los ingresos de capital aumentaron en conjunto 24% real, debido a mayores recursos provenientes de nuevos desembolsos de crédito, y recursos del balance. Los otros ingresos de capital se redujeron, especialmente por menores recursos provenientes de retiro para pago de bonos y cuotas partes de bonos pensionales A y B.

La composición de los ingresos presentó variaciones, aunque se mantuvo la mayor concentración dentro de los ingresos totales, de las transferencias, seguidas de los ingresos de capital, y los tributarios y no tributarios.

Tabla 1

INGRESOS 2020 - 2021 DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS					
valores en millones de \$					
Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	jun-20	jun-21		jun-20	jun-21
Tributarios y no tributarios	100.366	142.771	37%	25%	31%
Transferencias	179.758	172.929	-7%	46%	37%
Ingresos de capital	114.844	147.038	24%	29%	32%
Desembolsos del crédito	7.334	24.420	221%	2%	5%
Recursos del Balance	62.266	89.823	39%	16%	19%
Otros ¹	45.244	32.796	-30%	11%	7%
RECAUDOS DEL AÑO	394.968	462.738	13%	100%	100%

¹ Rendimientos financieros, excedentes de empresas públicas, cofinanciación, retiros del FONPET, venta de activos y regalías del sistema anterior SGR

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El comportamiento positivo en el recaudo de los ingresos tributarios, refleja principalmente las medidas reactivación económica que impulsó positivamente los recaudos por concepto de impuestos (cerveza, y licores) e, indirectamente reflejó efectos positivos, sobre el resto de tributos ante la recuperación de la capacidad de pago de los contribuyentes; al mismo tiempo el recaudo de estampillas aumentó, impulsado por mayores recaudo en las estampillas para el bienestar del Adulto Mayor, y estampillas Pro hospitales Universitarios. (Tabla 2).

Tabla 2

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	jun-20	jun-21		jun-20	jun-21
Impuestos al consumo	42.649	62.309	41%	49%	48%
Cerveza	8.306	13.282	54%	10%	10%
Licores	10.191	22.687	115%	12%	18%
Cigarrillos y tabaco	24.153	26.339	5%	28%	20%
Registro y anotación	6.635	11.771	71%	8%	9%
Vehículos automotores	20.990	33.543	54%	24%	26%
Estampillas	8.007	11.453	38%	9%	9%
Sobretasa a la gasolina	4.261	5.745	30%	5%	4%
Otros impuestos	4.245	4.544	3%	5%	4%
TOTAL	86.787	129.364	44%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

De acuerdo con la información suministrada por la administración departamental, el departamento a través de la unidad de rentas, ha realizado alta participación interinstitucional con la Industria Licorera de Caldas y la Federación Nacional de Departamentos en la ejecución del Programa de Defensa Institucional y el Plan Anti contrabando, con el objeto de controlar la evasión al Impuesto al Consumo de Licores, Cervezas y Cigarrillos y evitar el contrabando, dando aplicación a la Ley 1762 de 2015 “Nueva Ley Anti contrabando”, a la Ordenanza 816 de 2017 “Actual Estatuto de Rentas del Departamento de Caldas” y al Decreto 1625 de 2016. Durante lo corrido del 2021, el departamento ha realizado 288 operativos, los cuales han generado 11.049 registros.

Por su parte, para el cobro del impuesto de Vehículos el departamento implementó un sistema de cobro persuasivo como son llamadas, Correos electrónicos, mensajes de texto y whatsapp, mediante el cual contactan al contribuyente, y suministran toda la información correspondiente, enviando las declaraciones para el pago presencial o virtual.

La variación negativa del total de las transferencias fue inducida principalmente por la caída de las destinadas a inversión (\$171.898 millones). La composición del total de las transferencias con destino a inversión, se concentra en las transferencias del SGP¹ con una participación del 96%, seguidas por FOSYGA y ETESA, y otras del nivel nacional para inversión con el 4%.

A junio de 2021, el crecimiento presentado en los ingresos de capital se vio explicado por mayores desembolsos de crédito, y mayores recursos del balance.

En síntesis, los ingresos de la entidad aumentaron en comparación a los obtenidos en junio de 2020, situación inducida por los mayores ingresos de capital, y los recursos propios, siendo estos últimos impactados directamente por la reactivación económica. De los recursos administrados por el Departamento a junio de 2021, la mayor participación la obtuvieron las transferencias, seguidas de los ingresos de capital, y los recursos tributarios y no tributarios; sin embargo, el hecho de que el 19% de las fuentes proviniera de recursos de vigencias anteriores, evidencia un reto inmediato que en materia de ejecución presupuestal tiene la entidad territorial.

¹ Sistema General de Participaciones se concentra principalmente por SGP Educación (95%), SGP Salud (4%), y SGP Agua Potable y Saneamiento Básico (2%).

2. Gastos

A junio de 2021, los compromisos de gasto del departamento financiados con recursos diferentes al SGR ascendieron a \$419.127 millones, equivalentes al 52% de la meta presupuestal, y 28% mayor que los comprometidos a junio 2020.

Tabla 4

COMPROMISOS 2020 - 2021 DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS					
valores en millones de \$					
Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	jun-20	jun-21		jun-20	jun-21
Funcionamiento	55.034	64.797	14%	17%	15%
Inversión	257.246	349.831	31%	81%	83%
Servicio de la deuda	3.713	4.499	17%	1%	1%
COMPROMISOS DEL AÑO	315.994	419.127	28%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

La inversión se expandió 31%, en todos los sectores, especialmente en los sectores de vivienda, vías, y déficit de vigencias anteriores; al mismo tiempo el gasto de funcionamiento aumentó en 14%, como consecuencia de la reducción de las transferencias corrientes: (Al Fonpet, al Fondo de Subsidio sobretasa a la gasolina); y el servicio de la deuda creció considerablemente, producto de mayores compromisos por concepto de amortizaciones, debido a la terminación de periodo de gracia, y nuevo contrato de empréstito.

El total de gastos estuvo representado en 83% por los destinados a inversión, 15% a funcionamiento, y 1% a servicio de la deuda.

El comportamiento de los gastos de funcionamiento (sin incluir los sectores de educación y salud) fue el reflejo del aumento de gastos de personal, y del aumento en las transferencias corrientes, debido a mayores transferencias corrientes al FONPET, y establecimientos públicos y entidades descentralizadas- Nivel Territorial.

El mayor componente de los gastos de funcionamiento, estuvo representado por las transferencias corrientes realizadas principalmente por las transferencias, seguido de los gastos de personal y otros gastos de funcionamiento.

Tabla 6

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2020 - 2021					
valores en millones de \$					
Sin incluir sectores de educación y salud					
Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	jun-20	jun-21		jun-20	jun-21
Gastos de personal	13.267	15.532	13%	27%	27%
Gastos generales	4.259	4.415	0%	9%	8%
Transferencias	30.908	37.875	18%	64%	65%
Déficit fiscal de funcionamiento	0	0	N/A	0%	0%
Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización	0	0	N/A	0%	0%
Otros gastos de funcionamiento	4	5	31%	0%	0%
TOTAL	48.438	57.827	15%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al analizar el comportamiento anual de los compromisos de inversión, se evidenció que los autorizados con fuentes diferentes al SGR aumentaron 31% frente a los registrados a junio de 2020.

Los grandes aumentos se presentaron en los compromisos efectuados para el déficit fiscal de vigencias anteriores, producto de mayores compromisos direccionados al pago de déficit de inversión por servicios y tecnologías NO POS Régimen Subsidiado de vigencia anterior, vías, salud, y vivienda.

Dentro de la composición del gasto, el 83% se destinó para inversión, el 15% a funcionamiento, y el 1% a servicio de la deuda. La estructura de gastos del departamento varió la de la vigencia anterior, principalmente en el gasto de inversión, dado que el departamento aceleró la ejecución de proyectos de inversión, ante la reactivación económica poscovid.

Tabla 7

GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES FUENTES DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	jun-20	jun-21		jun-20	jun-21
Educación	175.249	186.267	3%	68%	53%
Salud	29.214	46.672	54%	11%	13%
Agua Potable	4.963	5.091	-1%	2%	1%
Vivienda	600	6.805	994%	0%	2%
Vías	9.272	55.136	474%	4%	16%
Otros Sectores	37.358	45.702	18%	15%	13%
Déficit fiscal de vigencias anteriores	590	4.158	580%	0%	1%
TOTAL	257.246	349.831	31%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

3. Deuda Pública

Durante el primer semestre de 2021, el Departamento recibió nuevos desembolsos de operaciones de crédito público (\$24.420 millones y amortizó \$1.537 millones; por lo tanto, el saldo de la deuda pública a 30 de junio de 2021 fue de \$22.883 millones.

En Julio del 2021, la calificadora de riesgos Fitch Rating asignó calificaciones de largo y corto plazo al departamento de Caldas de riesgo AA (col) y F1 +(col) respectivamente. Menciona que la perspectiva de la calificación de largo plazo es estable.

III. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO

1. Resultado Fiscal

Los recaudos efectivos del primer semestre de 2021² correspondientes a recursos diferentes a SGR, resultaron inferiores a los compromisos de gasto financiados con dichas fuentes³ en \$69.025 millones, que constituyeron el resultado fiscal parcial deficitario del departamento. Así mismo, incorporó a su presupuesto recursos del balance de vigencias anteriores⁴ y aumentó el endeudamiento neto, que le permitieron obtener un superávit presupuestal transitorio parcial de \$43.611 millones⁵.

² Los recaudos efectivos no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

³ Por gastos comprometidos se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2021

⁴ El departamento incorporó recursos del superávit fiscal por \$89.823 millones; sin embargo, el superávit presupuestal de 2020 fue de \$105.703 millones.

⁵ Con el fin de facilitar el análisis de los resultados del semestre, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin

Tabla 8

RESULTADO FISCAL PARCIAL		
valores en millones de \$		
Concepto	Vigencia	
	jun-20	jun-21
Resultado balance corriente	-12.721	-12.552
Resultado balance de capital	22.593	-56.543
Déficit o superávit fiscal	9.872	-69.095
Financiamiento	69.103	112.706
Endeudamiento neto	6.836	22.883
Recursos del balance	62.266	89.823
Venta de activos	1	1
RESULTADO PRESUPUESTAL	78.975	43.611

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El resultado fiscal a junio de 2021 mostró un resultado fiscal negativo, al combinar el déficit corriente y el déficit de capital. Así mismo, que los recursos de vigencias anteriores (recursos del balance) son un factor determinante en los resultados del balance financiero de la entidad territorial; sin embargo, como ya se mencionó es un resultado parcial, que puede variar significativamente al finalizar el año.

IV. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES

1. Medidas adoptadas por cuenta de la crisis del Covid-19

Producto de la crisis de pandemia del COVID19, las medidas que el departamento implementó con el objetivo de conjurar la crisis proveniente del Covid-19 a la luz del Decreto 461 de 2020, se concentraron en traslados presupuestales para por \$4.814 millones destinados a fortalecer el sector salud – Dirección Territorial de salud de Caldas, y sector Fortalecimiento Institucional para atender necesidades en centros penitenciarios y adulto mayor para garantizar el suministro de los bienes y servicios requeridos para atender y superar la emergencia que se presenta (Decreto 081 de 2020).

Conforme al decreto 461 de 2020, donde el gobierno nacional autorizó temporalmente a los mandatarios locales realizar reorientación de rentas y reducción de tarifas de impuestos territoriales en el marco de la Emergencia Económica, el departamento aprobó el decreto 091 de marzo del 2020, donde estableció la reorientación de rentas por \$10.746, cuya fuente de financiación fue transferencia para FONPET, Ingresos Corrientes de Libre Destinación por \$8.000 millones, recursos del balance por 5%, y contrato de Obra Pública por \$2.746 millones.

Adicionalmente, mediante el Decreto 096 de abril 8 de 2020 el departamento efectuó como estrategia de reactivación económica, la reorientación de \$2.000 millones, y la adición de \$1.000 millones correspondientes a excedentes de Inficaldas; con miras a la celebración de un convenio entre el Departamento de caldas, la alcaldía de Manizales, y Bancoldex, cuyo objeto es: “Establecer los términos de la cooperación para poner en marcha una línea de crédito para la Empresas domiciliadas en caldas, que requieran recursos para financiar sus necesidades de capital de trabajo y activos fijos”.

de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Finalmente, el departamento expidió el Decreto N° 093 de 2020 “Por el cual se reduce el cobro de las tarifas de las estampillas administradas por el departamento de Caldas” solo durante el término de vigencia de la Urgencia Manifiesta declarada mediante Decreto Departamental 0079 de 2020. Y se expidió Decreto 0088 de 2020, por medio del cual se suspende el cobro de peaje en las estaciones de recaudo en la estrella y quiebra de Vélez.

2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

De las reservas presupuestales constituidas al cierre del 2020 se obligó el equivalente al 84% (\$20.777 millones), por lo cual se debieron cancelar reservas por \$4.078 millones.

Es importante que la Administración Departamental realice el procedimiento legal pertinente para incorporar en su presupuesto de 2021 las cancelaciones correspondientes a las reservas presupuestales no ejecutadas⁶ durante 2020 como un recurso del balance, con el objeto de no seguir generando atrasos en la ejecución presupuestal y evitar riesgos con la constitución de pasivos exigibles o vigencias expiradas sin fundamento legal vigente.

3. Situación financiera del sector descentralizado

Para el cierre de la vigencia de 2020, el sector descentralizado contabilizó un superávit de \$29.488 millones, continuando con la tendencia del último año. El 63% (15) de las entidades generó superávit (1) más que en 2019, y el 38% generó déficit (9 entidades).

En 3 entidades el déficit fiscal tiene una tendencia recurrente⁷: La ESE Hospital San Antonio de Villamaría, La ESE Hospital San Félix- La Dorada, y el Instituto de Financiamiento, promoción y desarrollo de Caldas INFI Caldas.

Entre tanto, se contabilizaron pasivos contingentes por demandas judiciales en contra por \$174.939 millones, equivalentes al 24% del total de los ingresos del sector descentralizado. Las entidades con una mayor relación entre pasivos contingentes e ingresos fueron la ESE Hospital San Félix – La Dorada, ESE Hospital Santa Sofía, y el instituto de financiamiento, promoción y desarrollo de Caldas - Inficaldas.

4. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

SGP Educación: El 26 de junio de 2019, se ordenó la extensión de la vigencia del plan de desempeño adoptado en el sector Educación por el Departamento de Caldas a través de la resolución N°2043 del 26 de junio de 2019. Los objetivos de la extensión del plan de desempeño se centran en temas, como: el reporte de información FUT, y dotación de personal. El 30 de marzo de 2020 se envió al gobernador el primer informe de seguimiento de la medida, recomendado continuidad de la misma, debido al no cumplimiento del total de las actividades.

SGP Salud: En el marco de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control del Sistema General de Participaciones, en octubre de 2019 se procedió al levantamiento de la medida preventiva en el sector salud, al cumplirse los objetivos del plan de desempeño, que se focalizaban en : i) administrar correctamente los recursos del fondo local de salud, ii) dar cumplimiento a la cofinanciación del régimen subsidiado y iii) determinación de la deuda derivada de prestación de servicios y la definición de un escenario de pago viable.

5. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos

La red hospitalaria del Departamento se encuentra conformada por 25 ESEs, de las cuales 1 fue categorizada en riesgo alto (ESE Hospital General San Isidro); 2 en riesgo bajo (ESE Hospital San Vicente de Paúl, y la ESE Hospital Departamental San José de Neira) por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) mediante resolución No. 1342 del 29 de mayo de 2019.

Cabe mencionar, que las ESES mencionadas que fueron categorizadas en riesgo alto, se encuentran en proceso de viabilidad del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

⁶ Por \$293 millones.

⁷ 2 entidad menos que en 2019.

6. Pasivos Contingentes ⁸

A junio de 2021, la Administración Departamental registró un inventario de 1.417 procesos judiciales en curso con cuantías estimadas en \$149.028 millones, equivalentes al 32% de los ingresos efectivos que recaudado durante el primer semestre de 2021 (sin SGR). El mayor número de procesos que cursan en el ejercicio es el de nulidad y restablecimiento del derecho, seguido por el de reparación directa.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ El resultado fiscal transitorio para el primer semestre fue negativo, esencialmente por la generación de balance de capital negativo considerable, ante la generación de déficit corriente.
- ✓ En julio del 2021, la calificadora de riesgos Fitch Rating asignó calificaciones de largo y corto plazo al departamento de Caldas de riesgo AA (col) y F1 +(col) respectivamente. Menciona que la perspectiva de la calificación de largo plazo es estable.
- ✓ En materia de administración de riesgos los mayores retos son asegurar la solvencia de su sector descentralizado, monitorear los pasivos contingentes por demandas judiciales. Así mismo, avanzar en la depuración de sus estados financieros, verificando el pasivo no financiero revelado con la información contable del CGN; y, por otro lado, se recomienda seguir con las medidas adaptables a la entidad para la recuperación económica; y de igual manera se sugiere la preparación, programación y presentación del presupuesto 2022 bajo la estructura del CCPET, con el fin de lograr unificar el lenguaje presupuestal a estándares internacionales (Resolución 3832 de 2020).

⁸ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

DEPARTAMENTO DE CALDAS

BALANCE FINANCIERO

valores en millones de \$

CONCEPTOS	jun-21
INGRESOS (sin financiación)	348.494
INGRESOS CORRIENTES	315.699
Tributarios	129.364
No Tributarios	13.407
Transferencias	172.929
GASTOS (sin financiación)	417.590
GASTOS CORRIENTES	328.252
Funcionamiento (sin incluir secretarías de educación y salud)	57.827
Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud	6.970
Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	2.040
Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	54
Gastos Operativos en Sectores Sociales	260.493
Intereses y Comisiones de la Deuda	867
BALANCE CORRIENTE	-12.552
INGRESOS DE CAPITAL	32.795
GASTOS DE CAPITAL (formación bruta de capital)	89.338
BALANCE DE CAPITAL	-56.543
BALANCE TOTAL	-69.095
FINANCIACIÓN	112.706
Endeudamiento Neto	22.883
Desembolsos	24.420
Amortizaciones	1.537
Recursos del Balance y Otros (venta de activos y reducción de capital de empresas)	89.824
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	462.738
GASTOS TOTALES (incluye financiación)	419.127
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	43.611
EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR	
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	10.005
Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	4.465
RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS	5.541

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental